

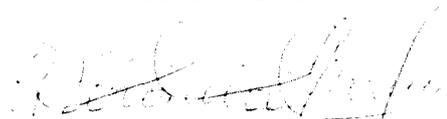
Guayaquil, 4 de mayo de 2018.

Sra.
María Auxiliadora Onofre Toledo de Carrión
Ciudad

Muy estimada señora:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JOHANAR S.A., celebrada el 4 de mayo de 2018, Ud. fue elegida para desempeñar el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO, para un período de CINCO AÑOS de la compañía JOHANAR S.A., cuya escritura de constitución fue otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala, el 22 de septiembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de noviembre de 1998. Usted señora PRESIDENTE EJECUTIVO se sujetará en su gestión a las facultades que le otorga el contrato social y a falta de estipulación contractual o de Resolución de la Junta General a lo que dispone la Ley. Usted señora PRESIDENTE EJECUTIVO de conformidad a lo señalado en el contrato social tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Atentamente



Verónica Mercedes Carrión Onofre
Gerente General
C.C. 0911010064

Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía JOHANAR S.A. Guayaquil, 4 de mayo de 2018.



María Auxiliadora Onofre Toledo de Carrión
C.C. 0909289167



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.358
FECHA DE REPERTORIO:09/may/2018
HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **JOHANAR S.A.**, a favor de **MARIA AUXILIADORA ONOFRE TOLEDO DE CARRION**, de fojas **21.721 a 21.724**, Registro de Nombramientos número **6.137**.

ORDEN: 22358



Guayaquil, 10 de mayo de 2018

REVISADO POR:

1

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM

TO : SAC, NEW YORK
FROM : SAC, NEW YORK
SUBJECT: [REDACTED]